



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000169-02

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a política general en materia de fomento y medio ambiente, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 20 de diciembre de 2016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 223, de 25 de enero de 2017.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Moción, M/000169, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a política general en materia de fomento y medio ambiente, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 20 de diciembre de 2016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 223, de 25 de enero de 2017.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de febrero de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, y en su nombre su portavoz, al amparo de lo establecido en el art. 154.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda de Adición a la MOCIÓN, M/0000169, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a política general en materia de fomento y medio ambiente, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 20 de diciembre de 2016.

En la Propuesta de Resolución:

Enmienda de adición n.º 1:

En el punto n.º 1 de la moción añadir en la última línea: "... basado en energías renovables"., "Manteniendo el consumo de nuestro carbón autóctono dentro del mix energético nacional y culminado el proyecto de captura de CO2 del "Ciuden" instalado en la provincia de León".

Enmienda de adición n.º 2:

En el punto n.º 2 de la moción:

En la segunda línea: Añadir " ... a los propietarios forestales, ..." por "... a los propietarios forestales privados, ..."



Enmienda de adición n.º 3:

En el punto n.º 3:

"... la certificación de los montes..." por "... la certificación de los montes públicos y privados..."

Enmienda de adición n.º 4:

En el punto n.º 4 al final:

"... Asimismo con la participación de los interlocutores sociales, económicos y de defensa del medio ambiente."

Enmienda de adición n.º 5:

En el punto n.º 6 al final:

"... Así como a incrementar el peso de la inversión en el sector forestal público desde todos los ámbitos, como garante de la gestión forestal sostenible, cumplimiento de la ordenación, la creación de empleo y el asentamiento poblacional en el medio rural".

Enmienda de adición n.º 6:

En el punto n.º 7 al final:

"... Defendiendo ante el Gobierno de España y la Comisión Europea el concepto de "quien contamina paga, pero quien limpia debe cobrar", en clara referencia al papel que desarrollan nuestros bosques como sumideros de CO2 y por lo tanto a la necesidad de que los propietarios de montes obtengan compensaciones económicas por esa labor que desarrollan los bosques de Castilla y León".

Enmienda de adición n.º 7:

En el punto n.º 9 al final:

"... Asegurando la presencia de representantes de Comunidades Autónomas, Ayuntamientos como propietarios forestales públicos, de propietarios privados, organizaciones sociales y económicas, de defensa del medio ambiente, de universidades públicas, etc."

Enmienda de adición n.º 8:

En el punto n.º 11 al final:

"... Completar la depuración de aguas residuales de las aglomeraciones urbanas de más de 2000 habitantes equivalentes, para avanzar en la ejecución del plan nacional de calidad de las aguas y seguir colaborando con las entidades locales en la depuración de los espacios naturales de la comunidad autónoma lo cual repercutirá positivamente en los frezaderos de trucha común, con la mayor urgencia posible".

Valladolid, 7 de febrero de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández